



C I R C U L A R CSJANTC21-63

Fecha: 24 de noviembre de 2021
Para: Centros de Servicios Judiciales Seccional Antioquia
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Asunto: *“Reporte de información Sentencias y Extinciones Ejecutoriadas, que afecten el estado civil de las personas”*

Cordial saludo,

El Director del Censo Nacional, doctor Roberto Cadavid y el Director Nacional de Identificación, doctor Didier Alberto Chilito, ambos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con la finalidad de depurar y actualizar constantemente en el Censo Electoral de las cédulas de ciudadanía, a efectos de garantizar la participación de los ciudadanos en los diferentes procesos electorales; con oficio RDE-DCE- 4566 del 21-11-2021, solicitan a la presidencia el Consejo Superior de la Judicatura, recordar a los centros de servicios judiciales del país, la necesidad de **enviar permanentemente el “reporte a la Registraduría Nacional del Estado Civil, de las Sentencias y Extinciones Ejecutoriadas, que afecten el Estado Civil de los ciudadanos, con el fin de realizar las actualizaciones correspondientes en el Archivo Nacional de Identificación y por ende la rehabilitación o inhabilitación de los derechos políticos de esas personas en el Censo Electoral.”**

Por tal motivo, respetuosamente se insta a los Centros de Servicios Judiciales de la Seccional Antioquia a atender el requerimiento que se les eleva y remitir la información únicamente a los correos electrónicos novedades@registraduria.gov.co y/o ahidalgo@registraduria.gov.co.

Se adjunta el oficio RDE-DCE- 4566 del 21-11-2021

Cordialmente,


Julián Ochoa Arango
Presidente

JOA/derm